



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.DPCPU/0298/2023
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Asistencia a reunión en las instalaciones del SEAFI.

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
15	8	2023

NOMBRE	Jair David Navarrete Chan	FECHA DE SALIDA	11/08/2023	DESTINO	CAMPECHE	No. DE EMPLEADO	36974
PUESTO	Analista Especializado	FECHA DE RETORNO	11/08/2023	MONTO TOTAL	\$622.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Asistencia a reunión en las instalaciones del SEAFI.						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	72354	13/08/2023	OTY1306293R9	OPERADORA TYZA	\$305.50
VIATICOS	Alimentación	5006	11/08/2023	SAGM870610DJ5	MIRIAM DEL CONSUELO SALOMÓN GOMEZ	\$170.00
VIATICOS	Alimentación	914	13/08/2023	AIT100225LVA	ADMINISTRADORA ITALCO	\$178.00
TOTAL:						\$ 653.50

INFORMA

Jair David Navarrete Chan, Analista Especializado.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balan, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020